CONTRATO ABIERTO LCO N° 02/2018
ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERÍA, CARTUCHOS DE TÓNER Y TINTA, CILINDRO Y REVELADOR PARA FOTOCOPIADORA Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD –AD REFERÉNDUM - ID 342.523

Entre la **Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo**, con RUC N° Nº 80048796-6, domiciliada en Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz, en su carácter de Rector, con Cédula de Identidad N° 443.801, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **FM COMERCIAL de Venancio Francisco Mendoza Benítez**, con RUC N° 3187333-2, domiciliada en Río Jejuí N° 118 c/ Avda. San Antonio, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERÍA, CARTUCHOS DE TÓNER Y TINTA, CILINDRO Y REVELADOR PARA FOTOCOPIADORA Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD – AD REFERÉNDUM**.", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LA UNVES Y EL PROVEEDOR, con relación a la provisión de los bienes correspondientes a los **Lotes 1, 22, 23, 25, 26 y 27** de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2018 - ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERÍA, CARTUCHOS DE TÓNER Y TINTA, CILINDRO Y REVELADOR PARA FOTOCOPIADORA Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD – AD REFERÉNDUM - ID 342.523**, para la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas;
d) Los Datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Convocante y su respectiva notificación;
g) Dictamen de Evaluación; Cuadro de Precios Adjudicados y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 342.523.

Por tratarse de un procedimiento Plurianual, la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 estará sujeta a la aprobación por parte del Congreso Nacional y el Ministerio de Hacienda.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2018 - ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERÍA, CARTUCHOS DE TÓNER Y TINTA, CILINDRO Y REVELADOR PARA FOTOCOPIADORA Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD – AD REFERÉNDUM - ID 342.523, convocado por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, según Resolución del Rectorado N° 732/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución del Rectorado N° 1261/2018.

Sr. Venancio Francisco Mendoza Benítez
Propietario
FM COMERCIAL
FM Comercial
francismendoza79@hotmail.com
Río Jejuí 118 c/ Avda. San Antonio
RUC:3187333-2 / Tel.: 021 991 - 480

Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Código de Catálogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
				Lote 1						
1	44103103-001	Cartucho Genuino de Tóner Negro CE505A para Impresora láser monocromática HP P2055DN	Prinjet	China	Unidad	100	200	92.000	9.200.000	18.400.000
				Lote 22						
1	44103112-001	Cartucho Genuino de Cinta para impresora matricial EPSON LX300 (carro corto)	Prinjet	China	Unidad	10	20	15.000	150.000	300.000
				Lote 23						
1	44103112-001	Cartucho Genuino de Cinta para impresora matricial EPSON LX350 (carro corto)	Prinjet	China	Unidad	10	20	18.000	180.000	360.000
				Lote 25						
1	14111610-001	Cartulina de Colores	San Miguel	Brasil	Unidad	200	400	450	90.000	180.000
2	14111610-003	Cartulina de hilo, paquete de 100 unidades, tamaño oficio, color blanco	San Miguel	Brasil	Unidad	300	600	32.000	9.600.000	19.200.000
3	14111610-001	Cartulina lisa color blanco, 1m x 0,70m como mínimo	San Miguel	Brasil	Unidad	100	200	1.690	169.000	338.000
4	14111531-001	Libro de Actas de 100 hojas	Impresol	Nacional	Unidad	25	50	16.500	412.500	825.000
5	14111531-001	Libro de Actas de 200 hojas	Impresol	Nacional	Unidad	10	20	24.500	245.000	490.000
6	14111530-001	Notas de Papel autoadhesivo.	Eagle	China	Unidad	300	600	3.800	1.140.000	2.280.000
7	14121810-001	Papel carbónico, tamaño oficio.	Kores	España	Unidad	7	14	24.500	171.500	343.000
8	14111507-002	Resmas de papel de 500 hojas tamaño A4.	Cosmos	Nacional	Unidad	800	1.600	21.000	16.800.000	33.600.000
9	14111507-001	Resmas de papel de 500 hojas tamaño carta.	Cosmos	Nacional	Unidad	500	1.000	17.000	8.500.000	17.000.000
10	14111507-003	Resmas de papel de 500 hojas tamaño oficio.	Cosmos	Nacional	Unidad	1.800	3.600	23.000	41.400.000	82.800.000
11	14111508-001	Papel para fax	Termax	España	Unidad	50	100	7.900	395.000	790.000
12	44121506-004	Sobre blanco tamaño oficio Ingles, 250 Unidades por caja	Alamo	Nacional	Unidad	15	30	47.500	712.500	1.425.000
13	44121505-003	Sobres manila.	Alamo	Nacional	Unidad	1.000	2.000	550	550.000	1.100.000
14	44121505-004	Sobres manila tamaño 40 cm. x 30 cm.	Alamo	Nacional	Unidad	1.000	2.000	950	950.000	1.900.000
		TOTAL GUARANÍES IVA INCLUIDO							**81.135.500**	**162.271.000**
				Lote 26						
1	14111704-002	Papel higiénico perfumado hoja simple, Perforado, Texturizado, neutro, 60mts x 10cm, paquete x 4 unidades	Best	Nacional	Unidad	1.000	2.000	6.800	6.800.000	13.600.000
2	14111705-001	Servilletas de papel tamaño grande por paquete	Lis	Nacional	Unidad	200	400	2.400	480.000	960.000
3	14111703-001	Toallas de papel desechable para manos, paquete de 2 Unid	Best	Nacional	Unidad	200	400	7.200	1.440.000	2.880.000
		TOTAL LOTE 26 GUARANÍES IVA INCLUIDO							**8.720.000**	**17.440.000**
				Lote 27						
1	44121621-001	Almohadilla para tinta.	Horse	China	Unidad	60	120	4.900	294.000	588.000
2	44122015-001	Bibliorato lomo ancho (mínimo 8 cm de ancho), tamaño oficio, de cartón duro con herraje de metal.	Kuatia	Nacional	Unidad	1.200	2.400	6.800	8.160.000	16.320.000
3	44122015-003	Bibliorato pequeño lomo ancho (mínimo 8 cm de ancho), de cartón duro con herraje de metal.	Kuatia	Nacional	Unidad	200	400	6.800	1.360.000	2.720.000
4	44121704-001	Bolígrafos de color AZUL.	Bic	Brasil	Unidad	30	60	48.000	1.440.000	2.880.000
5	44121704-001	Bolígrafos de color NEGRO.	Bic	Brasil	Unidad	30	60	48.000	1.440.000	2.880.000
6	44121704-001	Bolígrafos de color ROJO.	Bic	Brasil	Unidad	5	10	48.000	240.000	480.000
7	44121804-002	Borrador con mango de madera para pizarra acrílica	Xalingo	Brasil	Unidad	500	1.000	4.400	2.200.000	4.400.000
8	44121804-001	Borrador para Pizarra de madera	Xalingo	Brasil	Unidad	20	40	4.000	80.000	160.000
9	44122112-001	Fastener o corchetes p/ papel.	Acc	Brasil	Unidad	20	40	14.500	290.000	580.000
10	44101801-002	Calculadora de escritorio de 12 dígitos, pantalla LCD, alimentación a pila AA, M+, M- MRC, CE, AC, función de dígitos decimales, porcentaje, raíz cuadrada, auto apagado, cambio de números positivos a negativos, dimensiones aproximadas 15 cm x 19 cm	Kenko	China	Unidad	20	40	32.500	650.000	1.300.000
11	44122011-011	Carpeta archivadora común tamaño oficio	Kuatia	Nacional	Unidad	2.000	4.000	990	1.980.000	3.960.000

Sr. Venancio Francisco Mendoza Benítez
Propietario
FM COMERCIAL
francismendoza79@hotmail.com
Rio Jejui 118 c/ Avda San Antonio
RUC:3167333-2 / Tel.: 021 991 - 480

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Scientiae et Sapientiae
Villarrica, Paraguay

Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Ítem	Código de Catálogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
12	44122011-014	Carpeta archivadora plástica con tapa transparente tamaño oficio	Jude	China	Unidad	200	400	1.950	390.000	780.000
13	44122017-002	Carpeta colgante con orejera porta nombre, con herraje de metal inoxidable, varillas metálicas	Kuatia	Nacional	Unidad	2.000	4.000	2.800	5.600.000	11.200.000
14	44122017-001	Carpeta colgante plastificada con orejera porta nombre, con herraje de metal inoxidable, varillas metálicas	Kuatia	Nacional	Unidad	2.000	4.000	2.800	5.600.000	11.200.000
15	43201809-001	CD Virgen Grabables de 700 MB, con estuche de plástico para cada CD.	Princo	China	Unidad	500	1.000	2.400	1.200.000	2.400.000
16	44122106-001	Chinche con cabeza de plástico colorida, longitud 2,3 mm caja x 100 unid. Como mínimo	Eagle	China	Unidad	20	40	4.900	98.000	196.000
17	31201510-001	Cinta adhesiva grande transparente ancha de 100 metros	Cosmos	China	Unidad	200	400	6.800	1.360.000	2.720.000
18	31201510-003	Cinta adhesiva mediana transparente	Cosmos	China	Unidad	150	300	950	142.500	285.000
19	31201510-002	Cinta adhesiva chica transparente	Cosmos	China	Unidad	100	200	750	75.000	150.000
20	44122104-001	Clips Nº 3.	Papper C.	China	Unidad	500	1.000	1.450	725.000	1.450.000
21	44122104-002	Clips Nº 6.	Papper C.	China	Unidad	500	1.000	4.200	2.100.000	4.200.000
22	44122104-003	Clips Nº 8.	Papper C.	China	Unidad	500	1.000	4.200	2.100.000	4.200.000
23	44111521-003	Mariposa de metal tamaño mediano	Blinder	China	Unidad	20	40	8.500	170.000	340.000
24	44121802-002	Corrector liquido.	Ambex	Brasil	Unidad	80	160	2.800	224.000	448.000
25	60121108-011	Cuaderno universitario tapa blanda, con espiral, con 100 hojas como mínimo, de una raya	Alamo	Nacional	Unidad	100	200	8.500	850.000	1.700.000
26	44121612-003	Cutter mango de plástico grande, con cuchillas de metal acerado retráctil e intercambiable, hoja metálica de 4 pulgadas y traba automática.	Cutter	China	Unidad	80	160	2.800	224.000	448.000
27	44121613-001	Desgrapadora tamaño mediano	Hanlin	China	Unidad	40	80	2.800	112.000	224.000
28	43201811-001	DVD Grabables de 4,7 GB, con estuche de plástico para cada DVD.	Maxxel	China	Unidad	150	300	3.500	525.000	1.050.000
29	44122120-001	Espiral para encuadernación chico para 50 hojas como mínimo	Lassane	Brasil	Unidad	100	200	650	65.000	130.000
30	44122120-001	Espiral para encuadernación mediano para 100 hojas como mínimo	Lassane	Brasil	Unidad	100	200	850	85.000	170.000
31	44122120-001	Espiral para encuadernación grande para 200 hojas como mínimo	Lassane	Brasil	Unidad	100	200	2.400	240.000	480.000
32	60121535-001	Borrador de goma para tinta.	Pelikan	Brasil	Unidad	20	40	850	17.000	34.000
33	60121535-002	Borrador de goma c/tapa plástica.	Alamo	China	Unidad	80	160	1.200	96.000	192.000
34	44122107-001	Grampas para presilladora Nº 24/6	Alamo	China	Unidad	1.000	2.000	1.200	1.200.000	2.400.000
35	44121706-001	Lápiz de papel común (de grafito)	Faber C.	Brasil	Unidad	500	1.000	950	475.000	950.000
36	44111521-001	Mariposa de metal tamaño pequeño	Blinder	China	Unidad	31	62	1.800	55.800	111.600
37	44121708-006	Marcador fosforescente, color amarillo	Luxor	China	Unidad	100	200	1.200	120.000	240.000
38	44121708-006	Marcador fosforescente, color verde	Luxor	China	Unidad	100	200	1.200	120.000	240.000
39	44121708-001	Marcador no permanente para pizarra acrílica color azul	Mospas	China	Unidad	500	1.000	2.400	1.200.000	2.400.000
40	44121708-001	Marcador no permanente para pizarra acrílica color negro	Mospas	China	Unidad	500	1.000	2.400	1.200.000	2.400.000
41	44121708-001	Marcador no permanente para pizarra acrílica color rojo	Mospas	China	Unidad	500	1.000	2.400	1.200.000	2.400.000
42	44121708-008	Marcador permanente, color BLANCO.	Monami	China	Unidad	6	12	14.000	84.000	168.000
43	44121708-008	Marcador permanente, color NEGRO.	Mospas	China	Unidad	6	12	2.800	16.800	33.600
44	44121708-008	Marcador permanente, color AZUL	Mospas	China	Unidad	6	12	2.400	14.400	28.800
45	44121708-002	Marcador permanente, punta gruesa, color blanco	Monami	China	Unidad	40	80	14.000	560.000	1.120.000
46	44121708-002	Marcador permanente, punta gruesa, color negro	Mospas	China	Unidad	300	600	2.400	720.000	1.440.000
47	44121708-002	Marcador permanente, punta gruesa, color rojo	Mospas	China	Unidad	250	500	2.400	600.000	1.200.000
48	44121622-001	Moja dedo con estructura plástica redonda, con esponja en el centro	Kofa	China	Unidad	50	100	2.800	140.000	280.000
49	60121123-001	Papel contac transparente.	Geminis	China	Unidad	5	10	24.500	122.500	245.000
50	31201616-002	Pegamento liquido para papel, envase de 90 gramos	Alamo	China	Unidad	250	500	3.200	800.000	1.600.000
51	31201616-002	Pegamento liquido para papel, envase de 1000 gramos	MH	China	Unidad	1	2	15.500	15.500	31.000
52	43202005-007	Memoria USB (Pendrive) de 16 GB.	Sandick	China	Unidad	50	100	54.000	2.700.000	5.400.000
53	44101716-001	Perforadoras de papel de dos agujeros.	Eagle	China	Unidad	200	400	14.500	2.900.000	5.800.000
54	44101716-001	Perforadoras de papel de dos agujeros.	Eagle	China	Unidad	50	100	49.500	2.475.000	4.950.000
55	44121615-001	Presilladora tamaño 24/6	Alamo	China	Unidad	200	400	9.900	1.980.000	3.960.000
56	44121624-001	Regla de plástico transparente.	MH	China	Unidad	100	200	900	90.000	180.000

Sr. Venancio Francisco Mendoza Benítez
Propietario
FM COMERCIAL
FM Comercial
francismendoza79@hotmail.com
...o Jejui 118 c/ avda. San Antonio
...0981167353-021 Tel.: 021 991 - 480

Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Scientiae et Sapientiae
RECTORADO
Villarrica - Pa...

Ítem	Código de Catálogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
57	55121606-004	Rótulos autoadhesivos blancos sin rayas, plancha de 8 unidades	Hans	Brasil	Unidad	100	200	850	85.000	170.000
58	44121619-001	Sacapuntas de metal	Jokar	China	Unidad	80	160	950	76.000	152.000
59	44121604-006	Sello foliador automático, con armazón de metal niquelado, almohadilla pre-entintada.	Foskas	China	Unidad	15	30	95.000	1.425.000	2.850.000
60	44121604-004	Sello fechador sin hora	kofa	China	Unidad	15	30	12.500	187.500	375.000
61	44122025-001	Tapa plástica transparente tamaño oficio	Lassane	Brasil	Unidad	100	200	850	85.000	170.000
62	44122025-003	Contratapa para encuadernación tamaño oficio	Lassane	Brasil	Unidad	100	200	850	85.000	170.000
63	44121618-001	Tijera de oficina	Alamo	China	Unidad	80	160	5.400	432.000	864.000
64	44121902-002	Tinta de color azul para almohadilla	Ambex	Brasil	Unidad	100	200	3.800	380.000	760.000
65	44121902-002	Tinta de color negro para almohadilla	Ambex	Brasil	Unidad	50	100	3.800	190.000	380.000
66	44121902-002	Tinta para sello foliador	Automatik	Chile	Unidad	25	50	16.500	412.500	825.000
67	44121710-002	Tiza blanca para pizarra de madera *caja 100U	Real	Nacional	Unidad	100	200	9.600	960.000	1.920.000
68	44121710-002	Tiza de colores variados para pizarra de madera *caja 100U	Real	Nacional	Unidad	10	20	13.200	132.000	264.000
TOTAL LOTE 27 - GUARANÍES IVA INCLUIDO									**63.371.500**	**126.743.000**
MONTO TOTAL ADJUDICADO:									**162.757.000**	**325.514.000**

El monto total del presente contrato asciende a Gs. 325.514.000 (Guaraníes trescientos veinticinco millones quinientos catorce mil) IVA incluido.

El Proveedor adjudicado se obliga a proveer los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad declarados en su oferta (conforme corresponda dichos criterios), bajo apercibimiento de ser pasibles de las sanciones establecidas en el Art. 72 de la Ley 2051/03, como así mismo a subsanar los defectos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato.

El pago se realizará a crédito y en guaraníes, de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la institución contratante conforme a los fondos previstos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, con posterioridad a la entrega total de los bienes adjudicados a satisfacción de la Convocante y a la presentación de la factura correspondiente. El plazo de pago será dentro de los 60 (sesenta) días calendario contados a partir de la fecha de facturación. Este plazo será suspendido automáticamente cuando los bienes no se ajusten a lo estipulado en las Especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones, y requiera por lo tanto de la adecuación correspondiente por parte del proveedor. Así mismo, se suspenderá el plazo antedicho, cuando la documentación de respaldo (factura, nota de remisión, etc.) no se ajuste a lo estipulado en el contrato, contenga errores imputables al proveedor o no se ajusten a las disposiciones tributarias vigentes.

De los montos facturados, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos correspondientes, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley 3439/08 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas".

En caso de mora de los pagos por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,001% por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.
En caso de incurrir en mora, el pago se hará de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la institución contratante.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde su suscripción hasta el 31 de Diciembre de 2019.

Sr. Venancio Francisco Mendoza Benítez
Propietario
FM Comercial
francismendoza79@hotmail.com
Rio Jejui 118 c/ Avda San Antonio
RUC:3167333-2 / Tel.: 021 991 - 480

Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en las Oficinas Administrativas del Rectorado de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, sito en Boulevard Río Apa y Tape Pyta de la ciudad de Villarrica. Días y Horario de atención: De lunes a viernes, de 07:00 a 15:00 horas.

Plan de entregas

Para los **Lotes del 1, 22, 23, 25, 26 al 27** deberán ser entregados dentro de los 20 (veinte) días corridos, contados a partir de la recepción de la Orden de Compras emitida por la Convocante y recibida por el oferente adjudicado.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad, las partes suscriben dos ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto, de conformidad con las leyes de República del Paraguay, en la ciudad de Villarrica a los 19 días del mes de Junio de 2018.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Scientiae et Sapientiae
RECTORADO
Villarrica Paraguay

Sr. Venancio Francisco Mendoza Benítez
Propietario
FM COMERCIAL

Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

FM Comercial
francismendoza79@hotmail.com
Rio Jejui 118 c/ Avda. San Antonio
RUC:3167333-2 / Tel.: 021 991 - 480